



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

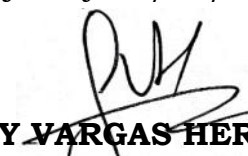
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105013201400573-01
RADICADO INTERNO:	77600
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN S.A.S SOLUCIÓN IT SAS
OPOSITOR:	BIBIANA GARCÍA ZÚÑIGA
FECHA SENTENCIA:	01/06/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2317-2021
DECISIÓN:	CASA- SÓLO EN CUANTO A LA FORMA DE LIQUIDAR..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR LA SENTENCIA..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 18/06/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 18/06/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/06/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 01 de
junio de 2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned over a horizontal line.